PARA TODOS LOS NIVELES

Acta Consejo Consultivo 19-12-18

ACTA REUNIÓN CONSEJO CONSULTIVO

Fecha: 19 de Diciembre de 2018
Lugar: Delegación en Ciudad Autónoma de Buenos Aires de la Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires

Se encuentran presentes el Lic. Sergio SICILIANO, Subsecretario de Educación; el Dr. Juan Cruz RODRÍGUEZ, Director de Educación de Gestión Privada (DIEGEP); la Lic. Marianela SPAGNOLO, Subdirectora Pedagógica de la DIEGEP; y el Sr. Francisco MARESCA, asesor de la DIEGEP; por el Sindicato Argentino de Docentes Particulares (SADOP), el Prof. Darío BENITEZ y el Prof. Miguel ARZEL; por el Consejo de Educación Católica (CEC), la Dra. María Alicia FUEYO y el CPN Enrique GARCÍA; por la Asociación de Institutos de Enseñanza Privada de la Provincia de Buenos Aires (AIEPBA), el Lic. Martín ZURITA y la Prof. Mónica ESPINOSA; por la Federación de Cooperativas y Entidades Afines de Enseñanza de la Provincia de Buenos Aires (FECEABA), la Sra. Ana María FERNÁNDEZ y el Sr. Juan Manuel GIMÉNEZ; por la Asociación de Entidades Educativas Privadas Argentinas (ADEEPRA), el Dr. Carlos CAMAROTTI, el Lic. Perpetuo LENTIJO y el Lic. Gabriel GIACCIO; por Establecimientos Privados Educativos Asociados (EPEA), la Dra. Maria CORDO; por la Asociación de Institutos Educativos Privados Especiales Argentinos (AIEPESA), el Prof. Carlos MUÑOZ y el Sr. Pablo MIRANDA; y por el Consejo de Educación Cristiana Evangélica (CECE), el Prof. Daniel OCHOA.

Modificaciones en diseños curriculares.

Ya fue aprobado por el Consejo General de Cultura y Educación el diseño curricular de Educación Inicial, en línea con el formato trabajado para el diseño curricular de Educación Primaria. Asimismo, fue aprobado el diseño para los Profesorados de Técnica, de Agraria y Educación Técnico Profesional.
No obstante, hay demora en lo relativo a los diseños de los profesorados ya que se está trabajando (y seguirá durante el primer cuatrimestre de 2019) en los cambios curriculares de la Educación Secundaria.
Hacia el final del año próximo estará listo el marco curricular general (que tiene contenidos de todos los niveles educativos) de la jurisdicción bonaerense; es decir: Educación Primaria, Educación Secundaria, Educación Técnica, Educación Agraria, Educación de Adultos y la totalidad de los

profesorados. Cabe señalar que todos los diseños curriculares fueron aprobados con consenso total en el Consejo General de Cultura y Educación.
Se enviará copia de los mismos en soporte digital a todas las entidades.

Jornadas institucionales.

En este ciclo fueron suspendidas dos de las cinco jornadas institucionales previstas. Las mismas se realizaron de manera optativa en el receso invernal, con buena aceptación por parte de los docentes. La modalidad optativa se retomará en el próximo año.
Según el Calendario de Actividades Docentes, durante 2019 habrá cinco jornadas institucionales; tres de las cuales serán con suspensión de clases.
Tanto el Calendario de Actividades Docentes como el Calendario Escolar están aprobados y publicados en el portal abc.

Homologación de títulos de Centro de Formación Integral.

Las instituciones de gestión privada están impedidas de homologar títulos, aunque sí pueden hacerlo las de gestión estatal. Se espera una reunión con autoridades del Instituto Nacional de Educación Tecnológica (INET), solicitada oportunamente, para abordar el tema.
Se aprobó ayer en el Consejo General de Cultura y Educación la Resolución 4891/18, referida a la titulación de alumnos con pedido de adecuación curricular en nivel secundario, en escuelas comunes. La norma brinda garantías de cursar sin restricciones a quienes elijan cualquier tipo de educación secundaria, en escuelas comunes o especiales, o cualquier otro tipo de modalidad y formato.

Escuelas Promotoras: continuidad de los proyectos, implementación de proyectos nuevos en escuelas sin aportes.

En el día de ayer se aprobó por unanimidad en el Consejo General de Cultura y Educacion la nueva resolución referida a Escuelas Promotoras, que modifica la anterior. La norma apunta a la concentración horaria de los docentes en una misma institución, lo cual se traduce en un beneficio para el ejercicio profesional. También contempla el tema de licencias.
Este año 592 instituciones educativas funcionaron con el nuevo formato. El objetivo es extender la experiencia en 2019. En gestión estatal se abrió la convocatoria y se anotaron 900 instituciones para ser Escuelas Promotoras. De ese universo, por una cuestión organizacional y de acompañamiento desde el

nivel central, se seleccionarán 350. En gestión privada, la inscripción continúa abierta para las escuelas.
En lo referido al aporte estatal, en el marco de la experiencia pedagógica, así como existe un diferencial para el cobro en escuelas técnicas o agrarias, habrá un diferencial para el cobro para aquellas escuelas secundarias promotoras, del mismo formato. Se pueden incorporar esos cargos como materias coprogramáticas y serán cubiertos con la normativa habitual. De esa manera se evitará cualquier contratación endeble del personal docente.
La experiencia Escuelas Promotoras es una política de carácter universal. Se implementará progresivamente en todas las escuelas secundarias de la jurisdicción.
En las instituciones que ingresaron a esta experiencia en 2018 se mantendrá el formato y en 2019 continuará en el segundo año. Continuará la inversión de recursos; en el marco del presupuesto destinado a la experiencia, el aporte del Estado se destinará especialmente hacia aquellas instituciones ubicadas en las zonas más vulnerables y están imposibilitadas de incrementar el valor de las cuotas. El objetivo es mantener acompañamiento pedagógico y con recursos económicos por parte del Estado para el avance y consolidación de las Escuelas Promotoras.
Asimismo, el programa ha tenido una evaluación de impacto externa, lo que resulta novedoso. La evaluación, en Lengua y Matemática, se realizó en el mes de abril, alcanzando a 100 instituciones (50 dentro de la experiencia, 50 que no lo están). Los resultados son auspiciosos: se registraron mejoras, sobre todo, en Matemática y en cuanto a aprobación de materias por parte de los alumnos. También se evaluaron parámetros de ausentismo, repitencia y deserción. En ese sentido, se esperan a fin del presente ciclo lectivo resultados favorables en lo referido a deserción en escuelas estatales; se detectaron numerosos casos de instituciones que no han perdido alumnos en el año.
Para la realización de esta evaluación se han realizado entrevistas a directivos y docentes.
En tanto, se comenzó a trabajar en un proyecto de nuevo régimen académico de Educación Secundaria.

Devoluciones de sumas en negativo.

El descuento salarial a docentes, en términos de la relación laboral, generó dificultades en las instituciones educativas; algunas han recibido intimaciones por parte de los docentes.

Para la devolución se estableció un criterio para la totalidad de las situaciones generadas: a partir del mes de enero de 2019, se devuelve a razón de 20 por ciento mensual hasta liquidar la suma total, en término de cinco meses.

Instructivo para liquidación de Presentismo y aclaraciones sobre bono extraordinario.

Se difundirá un comunicado cuando haya novedades formales al respecto.
En cuanto al bono extraordinario, se aclararon todas las situaciones presentadas.

Rendición de mecanizadas: posibilidad de acompañar copia de transferencia bancaria en casos de docentes dados de baja o con impedimento de traslado.

Ya se está tomando como válida la rendición con la presentación de los comprobantes de transferencia bancaria. Se evalúa si se puede generalizar.

Jefaturas de Región unificadas.

Las asociaciones manifiestan preocupación por el modelo de unificación de gestiones estatal y privada en las Jefaturas de Región. Consideran que genera dificultades en el funcionamiento. Presentarán una carta detallando aspectos de la problemática a las autoridades de la Dirección General de Cultura y Educación.

Siendo las 12:52 se da por finalizada la reunión.